

OTRAS ENTIDADES

Ayuntamiento de Valsequillo

Núm. 1.143/2010

Por el Ayuntamiento de Valsequillo se tramita Proyecto de Actuación para la construcción de una pista de padel en parc. 82, del pol. 6 de este término municipal de Valsequillo.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2010, se admite a trámite el Proyecto de Actuación al concurrir en la actividad los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002,

de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 c) de la citada Ley 7/2002, se somete la actuación a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, si los hubiera, con objeto de que puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Valsequillo, a 3 de febrero de 2010. EL ALCALDE, Fdo: Pedro A.Barbero Arévalo.